



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



26/11/2022

LEGISLATIVO

## **Prisión preventiva seguirá vigente en nuestro país.**

La prisión preventiva oficiosa para delitos graves seguirá vigente en nuestro país, la Suprema Corte no alcanzó la mayoría para eliminarla. Hubo consenso entre los ministros para establecer que para quienes cometan los delitos como contrabando, defraudación fiscal o emisión de facturas falsas, la prisión preventiva podía ser justificada y que esos delitos no atentan con la seguridad nacional, ni se trata de delincuencia organizada.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AN9gSkzezDhfS3Q&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%211392&parId=75F18D3264FEE48F%211386&o=OneUp>